

13.230

PM

9033

*Deuda*  
1-10-98  
1542

*Recibido*  
2-10-98  
1610

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA., ante usted, comparezco y digo:

Acompaño a la presente copia certificada de la transferencia de participaciones, de la mencionada compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Dr. Teodoro Puertas Gallegos.  
C.C. 170339233-0  
MAT. 1016 C.A.Q.  
MARCHENA 114 Y 10 DE AGOSTO  
TELF 225699

EXPEDIENTE No. 13230-77

 **Superintendencia de Compañías**  
30 SET. 1998  
Documentación y Archivo

*Revisado*  
*2-10-98*  
*DM*



1 ESPANOLA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO

2 CIVIL CASADOS, EXCEPTO LA SENORITA LAURA SUSANA LEIVA

3 GALLEGOS Y LOS SEÑORES ENRIQUE GUILLERMO LEIVA

4 GALLEGOS Y PEDRO JOSE LEIVA GALLEGOS, QUE SON

5 SOLTEROS, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y

6 CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIENES

7 DE CONOCERLES DOY FE, Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA

8 PUBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY

9 ME PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE: SENOR NOTARIO: EN

10 SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SIRVASE ANOTAR

11 UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

12 LA COMPANIA MARIO E. LEIVA, MELEIVA CIA. LTDA., BAJO

13 LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.-

14 COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA

15 PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE, LOS

16 CEDENTES, SEÑORES: LAURA SUSANA LEIVA GALLEGOS,

17 ENRIQUE GUILLERMO LEIVA GALLEGOS, SUSANA ROSARIO

18 GALLEGOS DE LEIVA Y MARIO JAVIER LEIVA GALLEGOS,

19 TODOS ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN

20 LA CIUDAD DE QUITO, SOLTEROS LOS DOS PRIMEROS Y

21 CASADOS LOS DOS ULTIMOS; Y, POR OTRA PARTE, LOS

22 CESIONARIOS, SEÑORES: MARIO E. LEIVA ACOSTA Y PEDRO

23 JOSE LEIVA GALLEGOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD,

24 CASADO EL PRIMERO, SOLTERO EL SEGUNDO Y DOMICILIADOS

25 EN LA CIUDAD DE QUITO.- IGUALMENTE, COMPARECE LA

26 SENORA MARIA BEGONIA FERNANDEZ DE LEIVA PARA

27 AUTORIZAR A SU CONYUGE, SENOR MARIO JAVIER LEIVA

28 GALLEGOS, TRANSFIERA QUINIENTAS PARTICIPACIONES

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1 SOCIALES, ASI MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SENOR  
2 MARIO E. LEIVA ACOSTA AUTORIZA A SU CONYUGE, SENORA  
3 SUSANA GALLEGOS DE LEIVA LA TRANSFERENCIA DE  
4 QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- CLAUSULA  
5 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA  
6 QUE FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL  
7 CANTON QUITO, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL  
8 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, SE CONSTITUYO LA  
9 COMPANIA MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA., CON UN  
10 CAPITAL SUSCRITO DE SEISCIENTOS MIL SUCRES. ESTA  
11 ESCRITURA SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL  
12 CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,  
13 BAJO EL NUMERO CIENTO NOVENTA, TOMO CIENTO OCHO.- B)  
14 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA QUE FUE OTORGADA ANTE EL  
15 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, EL TRECE DE  
16 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE  
17 EFECTUO EL ULTIMO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA,  
18 MEDIANTE EL CUAL, SE ELEVO EL CAPITAL SOCIAL A VEINTE  
19 MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN VEINTE MIL  
20 PARTICIPACIONES, DE UN MIL SUCRES CADA UNA. ESTA  
21 ESCRITURA SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL  
22 DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,  
23 BAJO EL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS SEIS, TOMO CIENTO  
24 VEINTICINCO.- C), LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL QUE SE  
25 CELEBRO EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS  
26 NOVENTA Y CUATRO, RESOLVIO, ENTRE OTRAS COSAS,  
27 ACEPTAR UN NUEVO SOCIO Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA  
28 DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- CLAUSULA TERCERA:

1 OBJETO.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SOCIO, MARIO  
2 JAVIER LEIVA GALLEGOS, CEDE QUINIENTAS  
3 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SOCIO, MARIO E. LEIVA  
4 ACOSTA - LOS SOCIOS: LAURA SUSANA LEIVA GALLEGOS,  
5 ENRIQUE GUILLERMO LEIVA GALLEGOS Y SUSANA GALLEGOS DE  
6 LEIVA CEDEN, CADA UNO DE ELLOS, QUINIENTAS  
7 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL NUEVO SOCIO, PEDRO JOSE  
8 LEIVA GALLEGOS, ES DECIR, UN TOTAL DE MIL QUINIENTAS  
9 PARTICIPACIONES.- CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- EL VALOR  
10 NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE MIL  
11 SUCRES CADA UNA.- CLAUSULA QUINTA: ANTES DE ESTA  
12 TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ERA  
13 DE VEINTE MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN VEINTE MIL  
14 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA,  
15 INTEGRAMENTE SUSCRITAS, PAGADAS Y DISTRIBUIDAS ENTRE  
16 LOS SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA.- EL SOCIO, MARIO  
17 E. LEIVA ACOSTA, ERA PROPIETARIO DE DOCE MIL  
18 PARTICIPACIONES.- LA SOCIA, SUSANA ROSARIO GALLEGOS  
19 DE LEIVA, ERA PROPIETARIA DE DOS MIL  
20 PARTICIPACIONES.- EL SOCIO, ENRIQUE GUILLERMO LEIVA  
21 GALLEGOS, ERA PROPIETARIO DE DOS MIL  
22 PARTICIPACIONES.- EL SOCIO, MARIO JAVIER LEIVA  
23 GALLEGOS, ERA PROPIETARIO DE DOS MIL  
24 PARTICIPACIONES.- LA SOCIA, LAURA SUSANA LEIVA  
25 GALLEGOS, ERA PROPIETARIA DE DOS MIL  
26 PARTICIPACIONES.- DESPUES DE ESTA TRANSFERENCIA: EL  
27 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE VEINTE MILLONES  
28 DE SUCRES, DIVIDIDO EN VEINTE MIL PARTICIPACIONES DE

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1 UN MIL SUCRES CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y

2 PAGADAS DE LA FORMA QUE SIGUE: EL SOCIO, MARIO E.

3 LEIVA ACOSTA, ES PROPIETARIO DE DOCE MIL QUINIENTAS

4 PARTICIPACIONES.- LA SOCIA, SUSANA ROSARIO GALLEGOS

5 DE LEIVA, ES PROPIETARIA DE MIL QUINIENTAS

6 PARTICIPACIONES.- EL SOCIO, ENRIQUE GUILLERMO LEIVA

7 GALLEGOS, ES PROPIETARIO DE MIL QUINIENTAS

8 PARTICIPACIONES.- EL SOCIO MARIO JAVIER LEIVA

9 GALLEGOS, ES PROPIETARIO DE MIL QUINIENTAS

10 PARTICIPACIONES.- LA SOCIA, LAURA SUSANA LEIVA

11 GALLEGOS, ES PROPIETARIA DE MIL QUINIENTAS

12 PARTICIPACIONES.- EL SOCIO, PEDRO JOSE LEIVA

13 GALLEGOS, ES PROPIETARIO DE MIL QUINIENTAS

14 PARTICIPACIONES.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

15 NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPANIA.- COPIA DEL

16 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE VEINTISEIS DE

17 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

18 CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL RELATIVO A LA

19 AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL PARA QUE SE EFECTUE

20 LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- USTED,

21 SENOR NOTARIO, SE DIGNARA ABREJAR LAS DEMAS CLAUSULAS

22 DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA

23 PUBLICA.- FIRMADO) DOCTOR TEODORO FUERTAS GALLEGOS.-

24 ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON

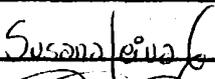
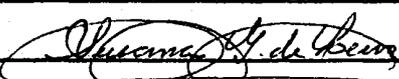
25 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISEIS.- HASTA

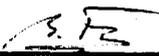
26 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA

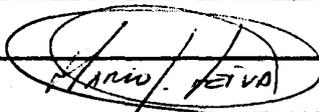
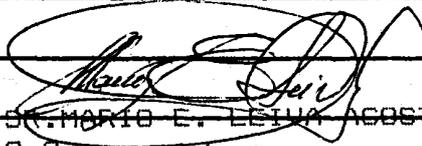
27 CON TODO EL VALOR LEGAL.- PARA EL OTORGAMIENTO DE LA

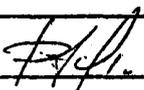
28 MISMA, SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL

1 CASO. - Y. LEIDA QUE HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE  
2 ESCRITURA. POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES,  
3 ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO,  
4 EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE. -  
5

6    
7 SRA. LEIDA SUSANA LEIVA SRA. SUSANA R. GALLEGOS DE L.  
8 C.C. 17-1069907-3 C.C. 17-0069101-5  
9 E.V. 123-344 C.C. 090-072

10    
11 SRA. MARIA B. FERNANDEZ. SR. ENRIQUE GUILLERMO LEIVA.  
12 C.C. 17-0888175-8 C.C. 17-0805564-2  
13 C.V. C.V. 023-376

14    
15 SR. MARIO JAVIER LEIVA B. SR. MARIO E. LEIVA ACOSTA.  
16 C.C. 170565678-1 C.C. 1700691023  
17 C.V. PI0006738 C.V. 125-327

18   
19 SR. PEDRO JOSE LEIVA GALLEGOS.  
20 C.C. 170527114-4  
21 C.V. PI0006739

22 FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME AN -  
23 DRES ACOSTA HOLGUIN. - DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

24 **EN BLANCO**  
25 **NO CORRE**  
26  
27  
28



**MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA.**

AV. EL INCA No. 2035 — TELEFONOS: 244-554 - 452-164 — CASILLA 6388 CCI

**MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIONES**

Quito, 14 de diciembre de 1989

Señor Don  
MARIO E. LEIVA ACOSTA  
Presente,-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía " MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA. ", celebrada el 14 de diciembre de 1989, le nombró a Ud. GERENTE GENERAL, por un período de cinco años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia Ud. ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 31 de enero de 1977, ante la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nolivos, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de marzo de 1977.

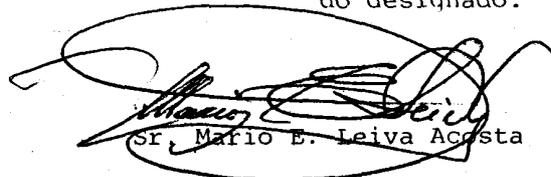
Atentamente,



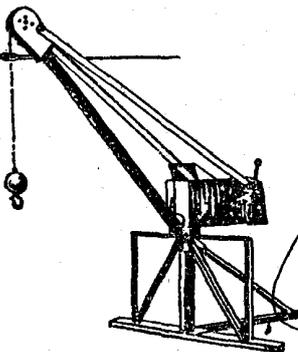
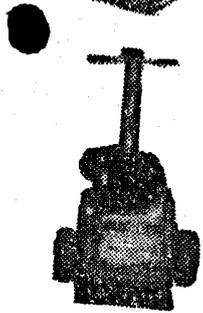
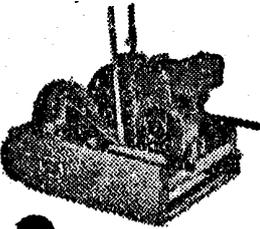
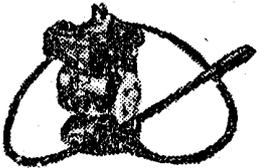
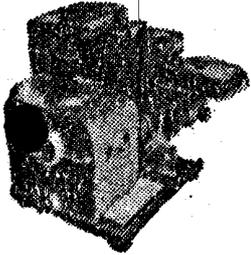
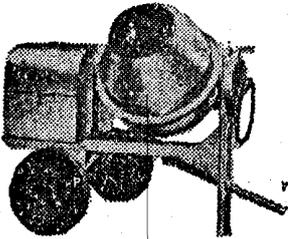
Ldo. J. Guillermo Leiva A.

PRESIDENTE

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para el que he sido designado.



Sr. Mario E. Leiva Acosta



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6448** del Registro de Nombramientos Tomo **120**.  
Quito, a **29 DIC. 1989**

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

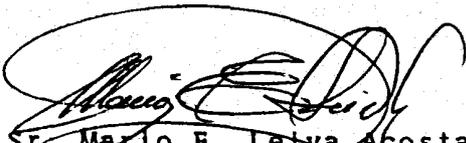
**DR. GUSTAVO GARCIA HANDERA**

**EN BLANCO  
NO CORRE**

**EN BLANCO  
NO CORRE**

CERTIFICADO

Yo, Mario E. Leiva Acosta, gerente general y representante legal de la compañía MARIO E. LEIVA, MELEIVA CIA. LTDA, certifico que la junta general universal de 26 de octubre de 1.994, resolvió, por unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones sociales en la forma como queda establecida en esa junta, cuya copia certificada se adjunta a la escritura.

  
Sr. Mario E. Leiva Acosta.  
GERENTE GENERAL

EN BLANCO  
NO CORRE

EN BLANCO  
NO CORRE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA MARIO E LEIVA, MELEIVA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 1.994.

En la ciudad de Quito, a 26 de octubre de 1.994, a las 18H00, en las oficinas de la compañía que se hallan ubicadas en la Ave. El Inca No.2069 y Güepi, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, señores: Mario E. Leiva Acosta, propietario de 12.000 participaciones; Susana Rosario Gallegos de Leiva, propietario de 2.000 participaciones; Laura Susana Leiva Gallegos, propietaria de 2.000 participaciones; Mario Javier Leiva Gallegos, propietario de 2.000 participaciones; Enrique Guillermo Leiva Gallegos, propietario de 2.000 participaciones. Los socios presentes resuelven, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.-Aceptación de un nuevo socio.
- 2.-Transferencia de participaciones sociales
- 3.-Nombramientos de administradores

Preside la junta el Sr. Mario Javier Leiva Gallegos y hace de secretario el Sr. Mario E. Leiva Acosta, en sus calidades de presidente ejecutivo y gerente general de la compañía, respectivamente.

La compañía tiene un capital social de S/.20'000.000,00, dividido en 20.000 participaciones de un mil sucres cada una, íntegramente suscritas, pagadas por los socios.

Se pasa a conocer el orden del día:

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el presidente y propone, se acepte como nuevo socio de la compañía al señor Pedro José Leiva Gallegos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero y domiciliado en la ciudad de Quito. La junta aprueba, por unanimidad, el ingreso del señor Pedro José Leiva Gallegos como nuevo socio de la compañía.

SEGUNDO PUNTO.-Toma la palabra el socio Mario Javier Leiva Gallegos y manifiesta su intención de ceder 500 participaciones a favor del señor Mario Leiva Acosta. De igual forma, los socios: Laura Susana Leiva Gallegos, Enrique Guillermo Leiva Gallegos y Susana Gallegos de Leiva dicen estar dispuestos a ceder cada uno de ellos 500 participaciones a favor del nuevo socio Pedro José Leiva Gallegos, para que de esta manera ingrese a la compañía con un total de 1.500 participaciones. Se deja constancia que todos los socios de la compañía renuncian a su derecho preferencial para adquirir estas participaciones.

La junta aprueba, por unanimidad, la transferencia de participaciones, en la forma como ha quedado arriba señalado.

TERCER PUNTO.- La socia Susana Gallegos de Leiva señala que los nombramientos de los actuales administradores de la empresa van a

fenecer en el próximo mes de noviembre, por esta razón, pide a la junta ratifique al señor Mario Javier Leiva Gallegos y Mario Leiva Acosta en las funciones de presidente ejecutivo y gerente general, respetivamente, por un período de cinco años que se contará, a partir de la fecha de inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil.

La junta se pronuncia favorable por la ratificación de estos nombramientos.

Una vez que se han conocido todos los asuntos del orden del día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, la junta la aprueba por unanimidad y, para constancia, firman los socios conjuntamente con el presidente y el secretario.

La junta se levanta a las 20H00

Sr. Mario Javier Leiva Gallegos  
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO

Sr. Mario E. Leiva Acosta.  
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO

Sra. Susana Gallegos de Leiva  
SOCIOS

Sr. Enrique G. Leiva Gallegos  
SOCIOS

Srta. Laura Susana Leiva Gallegos.  
SOCIA

EN BLANCO  
NO CORRE

Se o-

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE ENERO DE MIL NOVE-  
CIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

✓

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía " MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 31 de enero de 1.977, de la cesión de participaciones que otorga el señora Laura Susana Leiva Gallegos y otros en favor de Mario E. Leiva Acosta y Pedro José Leiva Gallegos, por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo octavo Dr. Jaime Andrés Acosta el 21 de diciembre de 1.994 que antecede.

Quito, a 16 de enero de 1.995

*[Handwritten signature]*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

1 con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número  
2 190 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Marzo de mil novecien-  
3 tos setenta y siete, a fs. 498, tomo 108 correspondiente a la  
4 constitución del la compañía " MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA.LTDA." "  
5 lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito,  
6 a dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL  
7 REGISTRADOR.- *[Handwritten Signature]*



*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28